

PwC – TAX NEWS

ANEXO REPORTE DE TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO, PREPAGO Y DINERO ELECTRÓNICO (TDC)

Estimados(as) suscriptores:

El Servicio de Rentas Internas (SRI) mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000187, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 751, de fecha 10 de mayo de 2016, aprueba el Anexo Reporte de Transacciones con Tarjeta de Crédito, Débito, Prepago y Dinero Electrónico (TDC).

- ¿Quiénes están obligados a presentar el TDC ?
 1. Las compañías emisoras, administradoras u operadoras de tarjetas de crédito, débito y prepago; se incluyen a las sociedades bajo el control de la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
 2. El Banco Central del Ecuador, en transacciones de "Cobro" con dinero electrónico.
- ¿Qué deben reportar ?

Las transacciones de consumo efectuadas dentro del territorio nacional con tarjetas de crédito, débito, prepago o con dinero electrónico
- ¿Cuándo debe presentarse?

Debe presentarse de manera semanal, ocho días después del día de corte de la información.
- ¿Cuáles son las sanciones por presentación tardía o falta de presentación?

La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación con errores de la información, será sancionada conforme a las normas tributarias vigentes.
- La información de tarjetas de débito correspondiente a los períodos comprendidos del 01 de mayo al 12 de junio de 2016, se presentará conforme al siguiente calendario:

Fecha Transacción		Fecha Presentación
Desde	Hasta	
01/05/2016	08/05/2016	30/05/2016
09/05/2016	15/05/2016	06/06/2016
16/05/2016	22/05/2016	13/06/2016
23/05/2016	29/05/2016	13/06/2016
30/05/2016	05/06/2016	20/06/2016
06/06/2016	12/06/2016	20/06/2016

- **Por única vez se reportará el listado de los tarjetahabientes al SRI, donde se indique la identificación, cupo, el tipo de tarjeta (principal, adicional u otra modalidad), hasta el 18 de mayo de 2016.**

Para mayor información puede comunicarse con uno de nuestros socios: José Proaño (jose.proano@ec.pwc.com) en la ciudad de Quito y con César Ortiz (cesar.ortiz@ec.pwc.com) en la ciudad de Guayaquil.

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.



Información clasificada como DC0: No Clasificada.

© 2016 PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. Todos los derechos reservados. En este documento, "PwC" se refiere a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente.